

**COMITÉ ASESOR DE LA GERENCIA PARA EL TRÁMITE Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN No. 003-2024**

CONVOCATORIA PÚBLICA 003-2024

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO SALUD DEL TUNDAMA".**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INICIAL

En la ciudad de Duitama, el día 22 de marzo de 2024, a las 10:30 a.m., se reunieron, los integrantes del Comité Asesor asignados mediante Resolución No.0127 del 15 de marzo de se reunieron ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ TOBOS – Profesional Especializado del Área de la Salud, LISBETH ASTRID PEDRAZA GUERRERO – Contratista-Líder de Farmacia, JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ GAVIRIA- Profesional Universitario Área Administrativa Almacenista, JUAN ESTEBAN GODOY PARRA- Contratista- Profesional de apoyo contratación, ARIANNA ANDREA ADARME BARINAS– Contratista-Líder de Contratación, CARMEN JANETH SAAVEDRA BORJA- Profesional salud líder odontología, para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación No. 003 de 2024, constatándose la presentación de una (1) propuesta, en el acta de cierre así:

PROPUESTA No. 1 COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S

Siguiendo lo estipulado en los términos de condiciones, se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas

Requisitos	PROPUESTA COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del sobre Según anexo N° 1 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Carta de presentación de la propuesta -según Anexo No.2 	CUMPLE (Folio 7)

<ul style="list-style-type: none"> RUT Registro Único Tributario 	Folio 8 a 14 CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad legal -Certificado Existencia y Representación Cámara de Comercio -Duración no inferior a la del contrato y un año más. 	Folios (15 a 24) Fecha 19/03/2024 Indefinida Sin límite de cuantía
<ul style="list-style-type: none"> Certificación del Pago aportes SS y Parafiscales, suscrito por parte de Representante Legal o por parte del Contador de la empresa. Documentos que acreditan la calidad de contador 	(Folio 25-29) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Registro Único de Proponentes RUP -Fecha máxima de expedición 30 días 	Folios (30 a 48) CUMPLE Fecha 13/03/2024
<ul style="list-style-type: none"> Valor total de la propuesta 	\$636.351.087.00
<ul style="list-style-type: none"> Cédula ciudadanía representante legal 	Folio (55)

"CALIDAD EN SALUD POR UNA DUITAMA PARA TODOS"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades 	<p>Folio (56)</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Original Garantía de seriedad de la oferta -10% valor de la propuesta -120 días de la fecha de cierre -Firma por el afianzado - Recibo de pago 	<p>Folio (58-59)</p> <p>No 39-44-101160635</p> <p>Seguros del Estado S.A</p> <p>EXPEDIDA 19/03/2024</p> <p>De: 21/03/2024</p> <p>A: 26/07/2024</p> <p>Valor asegurado: \$64.040.983.10</p> <p>Recibo de pago No 4269</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes disciplinarios del representante legal y la empresa, expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación. 	<p>Folio (51-52) 01/03/2024</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Certificado antecedentes fiscales expedido por parte de la Contraloría General de la República 	<p>Folio (49-50) 01/03/2024</p> <p>CUMPLE</p>

"CALIDAD EN SALUD POR UNA DUITAMA PARA TODOS"

<ul style="list-style-type: none"> • Certificado judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional 	<p>Folio (53) 01/03/2024 CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Medidas Correctivas expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas 	<p>Folio (54) 01/03/2024 CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación bancaria No mayor a 30 días 	<p>Folio (57) 01/03/2024 CUMPLE</p>

Por lo anterior el comité evaluador deja constancia que el proponente cumple con los requisitos jurídicos, así las cosas, procede el comité a verificar los aspectos financieros como se relacionan a continuación:

ASPECTOS FINANCIEROS

REQUISITOS	PROPUESTA
	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
índice de liquidez	7.87
Activo corriente/ pasivo corriente	CUMPLE
Mayor o igual a 3%	

<ul style="list-style-type: none"> Índice de endeudamiento Pasivo total/activo total x 100 Menor o igual a 60% 	<p>15%</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Razón de cobertura de interés</p> <p>Mayor o igual a 1 o indeterminado</p>	<p>52.93</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capital de trabajo</p> <p>Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación</p>	<p>CUMPLE</p>

De conformidad con la anterior verificación, se concluye que los proponentes se encuentran habilitados en los aspectos financieros y por tanto se procede a la verificación de los demás requisitos:

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	PROPUESTA
	<p>COMPANY</p> <p>MEDIQBOY OC</p> <p>S.A.S</p>
<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá adjuntar tres (3) certificaciones de contratos o contratos celebrados por el proponente con entidades públicas o 	<p>Folio (88-90-91)</p> <p>CUMPLE</p>

"CALIDAD EN SALUD POR UNA DUITAMA PARA TODOS"

privadas, nacionales o internacionales, cuyo objeto sea el suministro de medicamentos y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial	
<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones Anexo N° 3 	<p>FOLIO (109 A 114) CD ADJUNTO CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calidad de iso 9001 	<p>(Folio 101) CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Bodega principal departamento de boyaca 	<p>(Folio 102) CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación que garantiza la cadena de frio 	<p>(Folio 104) CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación que garantiza la disposición final de residuos 	<p>(Folio 105 A 107) CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE Riesgos Laborales sobre la evaluación inicial o autoevaluación deEstandares minimos 	<p>(Folio 108) CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas de manufactura (BPM) y certificado de capacidad 	<p>CD- folio 115 CUMPLE</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Fechas de vencimiento 	Folio 116 CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Empaque comercial 	(folio 117) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Marcación de medicamentos 	(Folio 118) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Registros sanitarios otorgados por el INVIMA 	(Folio 119) NO CUMPLE SUBSANABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de distribución exclusiva o autorizada en los productos que el proponente tenga la distribución exclusiva o autorizada 	(Folio 120 CD) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Acta de visita de Vigilancia y control de la Secretaría de Salud Correspondiente al año 2023, con concepto favorable, a establecimientos farmacéuticos 	(Folios 121- 125) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Permiso o autorización de autoridad competente para ofertar medicamentos de control especial. 	(Folios 126- 131) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Acta de visita de Vigilancia y control de la Secretaría de Salud Correspondiente, con concepto favorable, para establecimientos farmacéuticos que 	(Folios 136- 137) CUMPLE

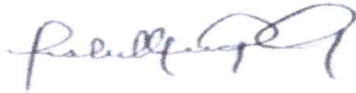
manejen medicamentos de control especial.	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de funcionamiento expedido por la respectiva Secretaría de Salud donde el proponente esté inscrito. 	(Folios 138) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Devoluciones 	(Folios 139) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción Técnica: 	(Folios 140) CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Fichas Tecnicas 	(Folios 141-CD) CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador determina que el proponente debe subsanar lo correspondiente a registros sanitarios otorgados por el INVIMA, ya que si bien aporta CD con documentación, la misma no puede ser verificada en debida forma teniendo en cuenta que contrastado con el anexo técnico se evidencia que 111 items se reportan con registro INVIMA vencido por lo que se solicita subsanar este aspecto organizando la información en debida forma bajo los parámetros establecidos en los términos de condiciones definitivos para realizar una debida verificación de los mismos nombrando cada uno de ellos con nombre y N° de ITEM.

En conclusión, respecto de la etapa de habilitación, se correrá traslado para subsanar según cronograma, por el termino de (Un día) – 26 de marzo 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Siendo la 1:00 pm se da por concluida la sesión de comité de evaluación del proceso contractual convocatoria pública No 003 de 2024, en constancia se firma la presente acta, tal como aparece:

ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS
Profesional Especializado del Área de la Salud.



LISBETH ASTRID PEDRAZA GUERRERO
Contratista-Líder de Farmacia,



JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ GAVIRIA
Profesional Universitario Área Administrativa Almacenista



JUAN ESTEBAN GODOY PARRA
Contratista- Profesional de apoyo contratación,

Arianna A. Adarme B.
ARIANNA ANDREA ADARME BARINAS
Contratista-Líder de Contratación



CARMEN JANETH SAAVEDRA BORJA
Profesional salud líder odontología



FLOR ELVA ALFONSO AMADO
CONTADOR PÚBLICO